

Guatemala, 09 de junio de 2020
Of. Ref. 108/06/20/PAI/MCRC/DR

Respetable señor Director:

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó verificación en la unidad que representa, con la finalidad de determinar la protección laboral al personal a su cargo ante la pandemia provocada por el COVID-19. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar las siguientes recomendaciones:

- A) Continuar con las medidas de seguridad y protección a los trabajadores que continúan en labores administrativas a efecto de resguardarlos a ellos y a sus familias.
- B) Solicitar a la unidad de epidemiología del seguro Social el seguimiento a los casos positivos de COVID-19 a efecto de establecer la cadena de contagios.
- C) De ser necesario ante un repunte de casos de Covid-19, solicitar a sus autoridades el cierre indefinido y completo de la unidad.

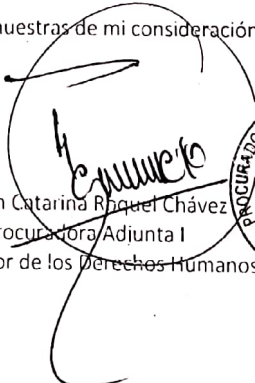
De igual manera se le informa que se han emitido recomendaciones públicas en el tema de protección laboral, refiero el link de acceso:

- <https://twitter.com/PDHgt/status/1268584598835015681>

Por último, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Miriam Catarina Riquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



Doctor
Miltón Tunay
Unidad Periférica Zona 11
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su despacho